

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés
(2023)

En atención a la inspección judicial celebrada el día 03 de marzo de 2023, se designa como perito auxiliar al señor José Jair Rondón Lozano, profesional de reconocida trayectoria en esta municipalidad, para que en el termino de 10 días contados a partir de la notificación de este proveído, rinda un informe detallado, en el cual se identifique plenamente el bien inmueble ubicado en la carrera 2 No. 4-73 Barrio Centro de San Alberto Cesar y se verifique si todas las dependencias encontradas actualmente corresponden al predio pedido en usucapión conforme las documentales que obran en la demanda.

Por secretaria notifíquese al perito la anterior designación por el medio más expedito, y adviértase que se fijan como honorarios provisionales la suma de \$200.000 M/Cte., los cuales deberán ser cancelados por la parte actora.

NOTIFIQUESE,



LIZETH GIL MORENO

Juez